Pon de alo matheo Rios

En este ayuntamiento pro alo matheo rendon y por escripto dio relacion del grado de los negocios que esta cabdad tiene pendientes en corte de su mag.d que es del thenor siguiente

a que la pon

Por los dhos señores Lorca vista la dha relacion y lo que mas en particular el dho alo matheo rendon refirio y sobre ello tratado y conferido acordaron que para tratar de los dhos negocios y de lo demas que haze relacion el dho gabriel ruiz semanan todos los caballeros regidores de esta cabdad para el primer dia de calibdo para que en el dho calibdo y los demas se tome resolucion de lo que se oviere de hazer sobre los dhos negocios y mandaron que el dho alo matheo rendon se parta luego a corte a proseguir los dhos negocios sin aguardar otra resolucion por que lo que esta cabdad acordare se la abisara con correo propio y que no se detenga en esta cabdad por que llegue a la dha corte antes que pasen las vacaciones de la pascua y para en quenta de su salario que gana desta cabdad mandaron que el mayordomo desta cabdad le dexe pague a los dhos ducados y para ello se de libra y en forma con el que se le pagase en quenta

Que se semana a calibdo

Y se buelva luego a corte

Libra mi de C dos

Que se escriva a los ss marques de velez y su hermano y otros

Mandaron que se escriva a los ss marques de los velez y don diego fajardo su hermano y don francisco de alba del pueblo de guerta y contador francisco de garnica suplicandoles faboresçan los negocios desta cabdad las quales vayan remitidas a creencia del dho alo matheo como les parezca a los ss lic.do juan leones y adrian leones rios a los quales se comete el escrivir la dha carta

Ldo Thomas Fermin de Herrera

Juan de leon Marin

Johan leones

Antonio Miguel Ruiz